

A12731404

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Válido únicamente para uso de los servicios de salud de las FFMM, según lo establece la Ley 352 de 1997, Decreto 1795 de 2000 y normas concordantes.

Presentar este carné con el documento de identificación y verificar que el afiliado está **ACTIVO** en la Base de Datos del SSFM.

En caso de pérdida, por favor informar a la Dirección General de Sanidad Militar en el término de 48 horas.

Si éste carné es encontrado, por favor informar al **PBX: (1) 3238555 Ext. 1301, 1310 a 1314 y 1460** en Bogotá DC.

Correo electrónico: **afiliaciones@sanidadfuerzasmilitares.mil.co**

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CARNÉ DE SERVICIOS DE SALUD



No. C 1064429277

EJC

SLP ACT

AFILIADO:

CHAVACO HURTADO BRAYAN RENE

USUARIO:

08

DISCAPACIDAD:

Ninguna

AFILIACION:

Oct 28 2006

VENCE:

PERM.GRADO